**CONVOCATORIA COMPETENCIA**

**XI CINI - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS**

**LIMA, 2025**

CINI es una gran plataforma para el cine infantil, con varios días de proyecciones y actividades didácticas y entretenidas para que nuestro público infantil pueda conocer mejor el sétimo arte y compartir con otros niños y toda la familia. CINI es un esfuerzo por formar un público para el futuro, ya que creemos que el arte es fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva.

 **¡BIENVENIDOS AL CINI!**

**1.- DATOS GENERALES**

* 1. El **Británico** abre la convocatoria al **“XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS, CINI 2025”**, a celebrarse en Lima, Perú, del 12 al 16 de febrero del 2025.
	2. Este festival tiene como sede los auditorios del Británico Cultural, ubicados en los distritos de Surco, San Miguel, San Borja, Pueblo Libre, San Martín de Porres, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, Camacho, y Miraflores.
	3. Todas las proyecciones a realizarse durante el **“XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS, CINI 2025”** serán de ingreso gratuito para público en general.

**2.- BASES**

2.1- CINI cuenta con dos competencias:

* COMPETENCIA DE LARGOMETRAJES Y MEDIOMETRAJES, a la que podrán postular películas cuya duración supere los 30 minutos.

* COMPETENCIA DE CORTOMETRAJES, a la que podrán postular películas cuya duración máxima sea de 30 minutos.

2.2- Habrá dos jurados oficiales:

Jurado de medio y largometrajes, que estará conformado por cineastas, periodistas,

educadores y/o personalidades de la cultura.

Jurado de cortometrajes, estará conformado por los niños que participaron de los talleres de niños espectadores del CINI.

Estos jurados declararán a un único ganador por competencia.

2.3- Podrán concursar películas de cualquier nacionalidad que no se hayan exhibido

 previamente en Perú y que no tengan más de 2 años de antigüedad. Las películas

 peruanas –cortometrajes, mediometrajes y largometrajes- no necesitan ser estrenos.

2.4- Las películas deberán tener un contenido dirigido al público infantil - familiar.

2.5- Para la competencia de largometrajes y mediometrajes, es requisito obligatorio que

 las copias de proyección estén habladas o dobladas al español.

 En la competencia de cortometrajes, es requisito obligatorio que las copias de

 proyección estén habladas, dobladas, o subtituladas en español.

 Dichas copias serán enviadas como archivos de video HD (MKV, MP4).

 La traducción y la sincronización de los subtítulos no es responsabilidad del CINI.

2.6- La postulación y recepción de obras es hasta el viernes 15 de noviembre de 2024, y no

 tiene ningún costo a través de la cuenta del CINI en FESTHOME ([www.festhome.com](http://www.festhome.com)),

 y CLICK FOR FESTIVALS (www.clickforfestivals.com).

**3.- PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR**

3.1- Todo el proceso de postulación se podrá realizar vía digital, enviando la siguiente ficha de inscripción:

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA PELÍCULA** |   |
| **FICHA TÉCNICA** |   |
| Director |   |
| Productor |   |
| Guion |   |
| Reparto |   |
| **PAÍS** |   |
| **DURACIÓN** |   |
| **SINOPSIS** |   |
| **URL:**  |   |

Imágenes y afiches en alta resolución. (Formato jpg)

3.2- Enviar por mail todos los datos solicitados al email: mcuba@britanico.edu.pe

Nota: Sólo se seleccionarán las películas que cumplan con las bases de la presente convocatoria, **si la información llegase incompleta quedará fuera de selección.**

**4.- RESULTADOS**

4.1- La lista de películas seleccionadas se dará a conocer en diciembre del 2024 en las redes sociales del Británico Cultural.

4.2- Los seleccionados serán contactados por la producción del Festival.

4.3- El Británico cuidará de las películas durante la duración del Festival, no asumiendo responsabilidad por perjuicios o daños ocasionados por situaciones fuera de circunstancias normales de vigilancia.

4.5- Los trabajos seleccionados serán proyectados en la sedes del Británico Cultural durante los días del festival

**5.- CONDICIONES**

**5.1-** Al presentar sus obras, los participantes aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y de los reglamentos que, en desarrollo de las mismas, se dicten. Toda duda o vacío en las presentes bases será resuelta por el Británico y la Dirección artística del Festival sin lugar a reclamo o apelación alguna.

**5.2-** Las consultas sobre aspectos de la convocatoria, así como cualquier caso no contemplado en las mismas, serán absueltas por los organizadores del Festival, a través del siguiente correo electrónico: claudio.cordero@gmail.com

Clemencia Ferreyros

Gerente Cultural

BRITÁNICO CULTURAL

Claudio Cordero Goytizolo

Director Artístico

Festival CINI